162858 - ¿Es válido que quien no puede inclinarse o prosternarse dirija la oración?

Pregunta

Me encontraba en un área de descanso mientras viajaba con mi familia, y pedimos al esposo de mi tía paterna que nos dirigiera en la oración del *'Asr*. Él no puede prosternarse ni sentarse entre las dos prosternaciones ni en el *Tashahhud*. Así que pronunció el *Takbír* y nos dirigió a todos en la oración mientras estaba de pie, y cuando prosternó, lo hizo sentado en una silla. Yo me negué a orar con ellos, porque según lo que sé, si el *imám* ora sentado, entonces quienes oran detrás de él también deben hacerlo sentados. Algunas personas me preguntaron por qué no oré con ellos, y les dije que les preguntaría a ustedes. ¿Fue correcto que yo orara por mi cuenta y no orara detrás del *imám* que pronunció *Takbír* e hizo la inclinación estando de pie, y luego se sentó en una silla para prosternarse y sentarse entre las dos prosternaciones y recitar el *Tashahhud*?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos discreparon sobre si es permisible que el *imám* ore sentado, si está enfermo o incapacitado para estar de pie, cuando detrás de él hay personas sanas.

El punto de vista correcto respecto a eso es que es permisible que él dirija la oración y que es válida la oración detrás de él.

Para más información, vea la respuesta a la pregunta núm. 11465.

Esto lo indica el *hadíz* de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él), de parte del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), según el cual dijo: "El *imám* ha sido designado para ser seguido, así que no discrepen de él. Cuando él se incline, entonces inclínense; cuando diga: *'Sami'a Al-lahu liman hamidah'*, entonces digan: *'Rabbana wa laka al hamd'*. Cuando él prosterne,

entonces prostérnense. Y si él ora sentado, entonces todos ustedes deben orar sentados" (Bujari, 722, y Muslim, 417).

Debe señalarse que el asunto que usted ha preguntado no es el que se menciona en el *hadíz* citado arriba, porque ese *imám* que los dirigió era capaz de estar de pie, y oró estando de pie, pero era incapaz de inclinar y prosternarse, y ese es un asunto diferente.

Los eruditos discreparon respecto al dictamen de orar detrás de alguien que es incapaz de inclinarse y prosternarse.

Ibn Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Ash-Sharh Al Mumti'*:

Pregunta: Si alguien es incapaz de inclinarse, prosternarse y sentarse (entre las dos prosternaciones y al recitar el *Tashahhud*), ¿es válida la oración detrás de él?

Ya hemos mencionado arriba que, según el *madhhab*, no es válida la oración detrás de él, excepto para alguien que esté en su misma condición.

Sin embargo, la opinión correcta es que la oración detrás de él es válida, basándose en el principio de que si la oración de una persona es válida, es válido que dirija a otros en la oración, a menos que haya una evidencia de los contrario. Esto se debe a que este principio está indicado por los textos generales, excepto en el caso de la mujer: no es válido que ella dirija la oración de los hombres, porque es de un género distinto.

Además, por analogía con quien no puede ponerse de pie, la oración de quien puede ponerse de pie detrás de un *imán* que no puede ponerse de pie es válida según los textos religiosos, y lo mismo aplica en el caso de un *imám* que no puede inclinarse ni postrarse.

Si alguien dijera: "El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Si él ora de pie, entonces oren de pie; y si ora sentado, entonces oren sentados, todos ustedes'. Y él no dijo: 'Si él se inclina, entonces inclínense; y si él se inclina con la cabeza, entonces inclínense con la cabeza'".

En respuesta a esto, decimos: el *hadiz* solo habla de ponerse de pie, porque fue pronunciado en el contexto de la incapacidad de ponerse de pie. Así que el Mensajero (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) se dirigió a ellos cuando los guio en la oración sentados; se pusieron de pie, luego les hizo un gesto para que se sentaran, y así lo hicieron. Por eso, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) mencionó el ponerse de pie como ejemplo, porque eso es lo que sucedió.

Con base en esto, decimos que la opinión correcta es que es válida la oración detrás de quien es incapaz de inclinarse; incluso si nuestro *imám* no puede inclinarse debido a dolor en su espalda, podemos orar detrás de él.

Pero si él solo inclina la cabeza, ¿debemos nosotros también inclinar solo la cabeza, o debemos inclinarnos apropiadamente?

Lo que parece ser el caso es que debemos inclinarnos apropiadamente, porque cuando alguien que es incapaz de inclinarse mueve su cabeza, ello no cambia la postura de estar de pie excepto por la cabeza, a diferencia del caso de estar de pie cuando el *imám* está sentado.

Además, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) explicó la razón por la que no debemos estar de pie cuando el *imám* está sentado, señalando que si permanecemos de pie cuando nuestro *imám* está sentado, estaremos imitando a los incrédulos que permanecían de pie mientras sus reyes estaban sentados. Por lo tanto, en algunas versiones del *hadíz* dice: "Casi acaban de hacer ahora lo que hacen los persas y los bizantinos; ellos permanecen de pie mientras sus reyes están sentados. No hagan eso. Más bien, deben seguir a su *imám*; si él ora de pie, entonces oren de pie, y si ora sentado, entonces oren sentados".

Así que, si nuestro *imám* está sentado y nosotros de pie, estaremos de pie cuando él esté sentado [lo cual el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) nos advirtió que no hiciéramos]. En cuanto a la inclinación, si él no puede inclinarse e inclina la cabeza mientras nosotros lo hacemos correctamente, no estaremos imitando a los incrédulos al hacerlo.

De manera similar, si él es incapaz de prosternarse, la opinión correcta es que es válida la oración

detrás de alguien que no puede prosternarse para quienes sí pueden prosternarse; pero en este caso, ¿debe, quien sigue al *imám,* inclinar la cabeza para indicar prosternación?

La respuesta es no; más bien, debe prosternarse apropiadamente.

De igual forma, si él es incapaz de sentarse, podemos orar detrás de él aun cuando nosotros sí podemos sentarnos, como en el caso de que esté enfermo y no pueda sentarse, y ore recostado de lado.

¿Pero debemos nosotros orar recostados de lado?

La respuesta es no, porque la orden de hacer lo mismo que el *imám* solo se aplica al estar de pie y al sentarse. Con base en ello, debemos orar sentados cuando él ore recostado de lado. De igual modo, si él es incapaz de sentarse entre las dos prosternaciones, por ejemplo, o de sentarse al recitar el *Tashahhud*, aún podemos orar detrás de él.

Así que la opinión correcta es que podemos orar detrás de alguien incapaz de estar de pie, inclinarse, prosternarse o sentarse. Esta opinión fue la preferida por *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), y es la correcta basándose en el significado general de las evidencias, tales como las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): "Las personas deben ser dirigidas en la oración por quien tenga mayor conocimiento del Libro de Al-lah". Y también basándose en el principio ya mencionado, que es que si la oración de una persona es válida, es válido que dirija a otros en la oración (*Ash-Sharh Al Mumti'*, 4/236-238).

El *Sheij* también fue consultado:

Entré a la mezquita en el tiempo de la oración del *Maghrib*, y un hombre avanzó para dirigir a la congregación. Cuando se prosternó, estiró su pierna y no se apoyó en las siete partes del cuerpo; obsérvese que su rodilla y su pie no tocaron el suelo. ¿Cuál es el dictamen respecto a quienes oraron detrás de este hombre?

Él respondió:

Este *imám* era incapaz de prosternarse de la manera requerida...

Los eruditos discreparon respecto al escenario en el cual el *imám* es incapaz de realizar una de las partes esenciales de la oración: ¿es permisible que dirija en la oración a quienes sí pueden realizarla?

La opinión correcta es que es permisible que él dirija en la oración a quienes pueden realizarla, porque aquello que él es incapaz de hacer le es dispensado, y es como si lo hubiera realizado...

Pero ellos deben buscar a otro *imám* que sea capaz de realizar las partes esenciales y cumplir con las condiciones de la oración, porque eso es más prudente y más seguro (*Fatáwa Nur ‘ala Ad-Darb,* 182/21).

Con base en esto, lo que usted hizo al no orar detrás de este *imám* que era incapaz de inclinarse, prosternarse y sentarse, concuerda con la opinión de algunos eruditos. Sin embargo, lo más correcto habría sido que orara detrás de él, aunque su oración sigue siendo válida, si Al-lah quiere.

Y Al-lah sabe más.